

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: LAURA CAMILA RINCON BERNAL
Demandado: PATRICIA BERNAL LAVERDE
500013110002-2020-00225-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

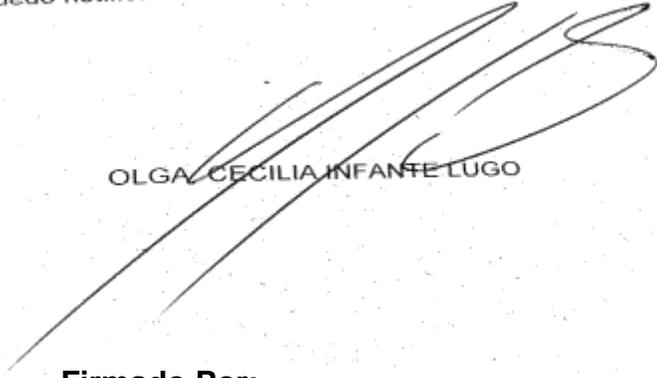
Villavicencio, (8) ocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado en memorial allegado por la parte actora, se aclara que el auto admisorio de la demanda tiene como fecha de expedición el día 4 de febrero de 2021, y fue notificado por estado del 5 de febrero de 2021.

Téngase este proveído como parte integral del auto admisorio de la demanda, para efectos de notificación y demás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: LAURA CAMILA RINCON BERNAL
Demandado: PATRICIA BERNAL LAVERDE
500013110002-2020-00225-00

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9cc6060a64b374a9999308aa5558af4bf83b983610c3bdd9f9ae0466b59577
47**

Documento generado en 08/03/2021 09:28:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**